

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2627/24

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ADAJA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios “RIBERA DEL ADAJA”, por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de fecha 16 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en la en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, así como de los estatutos vigentes de esta mancomunidad se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Mingorría, 16 de noviembre de 2024.

El Presidente, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.